

ALCERCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2008, se aprobó la rectificación de la aprobación provisional del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada de Retamar de la Huerta, de conformidad con el artículo 57.c) de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrán examinar el expediente de sectorización, así como el documento técnico obrante en el mismo, en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Interesado. — Último domicilio conocido

Julio Jaime Hijazo. — Calle Mastines, 1, 28922 Alcorcón (Madrid).

Carlos Calvo Muñoz. — Avenida de la Caza, 23, segundo D, 28922 Alcorcón (Madrid).

Javier Camacho Madrid. — Avenida de la Caza, 1, 28922 Alcorcón (Madrid).

Alberto Novillo Cancho. — Avenida de la Caza, 34, 28922 Alcorcón (Madrid).

Carlos Montero Santa Engracia. — Calle Antonio Cumella, 12, sexto B, 28030 Madrid.

Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima. — Calle Goya, 5, 28001 Madrid.

Apolinar Gómez Martín y Justa Gómez. — Plaza del Tejar, 5, 28921 Alcorcón (Madrid).

Juan Antonio Montero Torrejón – Calle Sangenjo, 21, séptimo D, 28034 Madrid.

Ascensión Talavera Lejárraga y hermanos Talavera. — Avenida de los Carabancheles, 10, 28921 Alcorcón (Madrid).

María Paz Blanco Lurigados – Calle Pajaritos, 13, Urbanización Campodón, 28922 Alcorcón (Madrid).

Luisa González Pontes. — Calle Independencia, 2, segundo A, 28921 Alcorcón (Madrid).

Hermanos Blanco Chicote (Juan Antonio y José Manuel). — Plaza de las Fraguas, 9, 28921 Alcorcón (Madrid).

Victoria San José Revuelta. — Vizconde de Matamala, 2, 28028 Madrid.

Marcelino de la Peña Gómez. — Pº Castilla, 2, 28921 Alcorcón (Madrid).

María Rosario Antón y hermanos Laviña Antón. — Calle José Ortega y Gasset, 13, 28006 Madrid

Alcorcón, a 9 de enero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/562/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña Liliana Cayoja solicita licencia de instalación de bar-restaurante en la avenida Plaza de Toros, número 57, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 27 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/83/09)

ARGANDA DEL REY

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace saber que por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2008, se aprobó por unanimidad de los veintiún concejales/as modificar el artículo 9.D).d) de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Arganda del Rey, que hace referencia a una de las competencias de la citada Gerencia en materia de usos y edificación del suelo, quedando redactado como sigue:

“Tramitar y resolver las peticiones de todas las licencias relativas al uso y edificación del suelo y subsuelo, parcelaciones, etcétera, en sentido lato, incluidas las provisionales y las de primera ocupación para uso residencial. La Gerencia Municipal de Urbanismo no tramitará ni concederá las licencias de instalación, apertura o actividad y puesta en funcionamiento o similar, ni tampoco ejercerá la potestad de inspección y vigilancia de industrias ni comercios, que serán ejercidas por las concejalías con competencias en Industria y Medio Ambiente.”

En Arganda del Rey, a 14 de enero de 2009.—El gerente, Luis Bremond Triana.

(03/1.524/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Autocaraván Car, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de vehículos en la calle Cabo de Palos, número 19.—Expediente 332/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 15 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/17.008/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Imabe Ibérica, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de edificio de oficinas propio en la avenida de Finanzauto, número 22.—Expediente 331/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 15 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/17.007/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Unión Fenosa, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de centro de transformación en la plaza de La Alegría, número 5.—Expediente 285/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante